

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. No. 88-001-23-33-000- 2019-00018-00	NULIDAD	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	RESOLUCIÓN No. 005077 DEL 15 DE JULIO DE 2018 Y RESOLUCIÓN No. 007299 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018	08 DE OCTUBRE DE 2019	TRES (03) DÍAS	11 DE OCTUBRE DE 2019

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un día (1), <u>las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por el apoderado de la unión Temporal Vías San Andrés Isla 2018 (fls. 684 - 689 cdno. ppal. No. 4), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.</u>

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ SECRETARIA GENERAL

LN

Código: FCA-SAI-14 Versión: 01 Fecha: 14/08/2018

 $^{^{1}\} https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204$